

LEONARDO CÁRDENAS

La megalínea Kimal-Lo Aguirre, un proyecto de US\$1.480 millones a cargo del consorcio Conexión Kimal-Lo Aguirre (China Southern Power Grid, ISA y Transelec), sigue en evaluación ambiental.

El 5 de diciembre de 2024 comenzó un segundo proceso de participación ciudadana, que se extendió por 60 días, hasta el 17 de enero pasado, debido a modificaciones sustantivas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Las principales preocupaciones de las comunidades fueron el impacto en los caminos, los efectos de los campos electromagnéticos y el ruido en la salud, además del daño a la flora, fauna y ecosistemas.

En este contexto, SQM Industrial presentó el 17 de enero de 2025 una serie de observaciones al proyecto ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señalando que “el trazado del proyecto de Kimal-Lo Aguirre en las comunas de María Elena y Sierra Gorda se superpone con las pertenencias mineras constituidas en favor de SQM, así como las áreas de mina de las faenas Pampa Blanca y Pedro de Valdivia”.

La compañía advirtió que “la cercanía del proyecto a las actividades mineras implican una serie de interferencias, a partir de lo cual se generan afectaciones a la actividad económica de SQM, constituyendo un impacto que no ha sido debidamente analizado en el marco de la evaluación ambiental del proyecto”.

Según el documento, la actividad minera de SQM considera “el flujo de camiones mineros de alto tonelaje, eventos de tronadura en áreas de mina, entre otros, las cuales son, en la práctica, incompatibles con la proximidad de las obras del proyecto ‘Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre’, tanto en la fase de construcción como de operación”.

Además, la empresa sostuvo que existe una “interferencia con áreas de explotación minera de corto y mediano plazo para el distrito Pampa Blanca y Pedro de Valdivia”.

ANÁLISIS

“El proyecto Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre, al menos en los sectores del trazado que fueron indicados en esta presentación, afectan gravemente la operación minera histórica de SQM en la Región de Antofagasta, alcanzando esta afectación a una eventual expansión”, planteó la presentación firmada por Rodrigo Vera Díaz, vicepresidente de Planificación y Proyectos de SQM Yodo Nutrición Vegetal.

SQM cuestionó que “si bien el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, al tratar los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos (...) reconoce la existencia de actividades productivas derivadas de la minería, no se hace cargo del impacto que, a consecuencia de la ejecución del proyecto, se causa en esas actividades relacionadas a la actividad minera de SQM”.

También hizo referencia al impacto en la

SQM advierte ante el SEA que proyecto Kimal-Lo Aguirre afecta “gravemente” sus operaciones en Antofagasta

La minera y comunidades indígenas han cuestionado el proyecto de transmisión eléctrica Kimal-Lo Aguirre que sigue en evaluación ambiental. Mientras SQM advirtió que el trazado se superpone con sus operaciones en Pampa Blanca y Pedro de Valdivia, afectando su actividad productiva, las segundas denunciaron impactos en sitios culturales, calidad del aire y biodiversidad.



calidad del aire, señalando que el proyecto se emplaza en una zona declarada como saturada por material particulado MP10, conforme al Decreto N°1162 de 1993 del Ministerio de Salud.

“Se solicita al titular señalar cómo se hará cargo de los efectos producidos por su aporte a las emisiones de MP10 en la zona saturada, considerando que, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el titular, existirá un aporte del proyecto durante la fase de construcción, que impactará en la calidad del aire”.

OTROS RECLAMOS

La junta de vecinos El Almendral Vicuña criticó que la Adenda del proyecto omite in-

formación clave sobre la variante Elqui y no considera a su comunidad. Denunciaron impactos como pérdida de arraigo, contaminación lumínica y riesgos viales, además de cambios en el trazado sin justificación, acercándolo a El Almendral y El Maitén mientras se alejaba de El Molle.

La Comunidad Indígena Diaguita Chipasse Ta Tatara advirtió que las torres afectarán su territorio ancestral, dañando el paisaje y el cerro Chehueque, de valor espiritual. También alertaron sobre la contaminación de flora medicinal y la alteración de la fauna, incluido el ganado trashumante, debido a la construcción de caminos.

Por su parte, la Comunidad Diaguita Cachina Las Pintadas rechazó el cambio de tra-

zado, señalando que afectará sitios sagrados como la Piedra Pintada y el Camino Diaguita. Advirtieron sobre el daño a la mina de plata Choza y tambos diaguitas reconocidos por Conadi, además de la montaña ceremonial usada en actividades tradicionales. Criticaron que no fueron consultados y que las negociaciones se hicieron con agrupaciones lejanas a las zonas afectadas.

DESCARGOS

Consultada sobre la posición de SQM y comunidades indígenas respecto al proyecto, Carola Venegas, gerenta de Sostenibilidad de Conexión Kimal-Lo Aguirre, explicó a **Pulso** que la empresa ha seguido los procesos legales de evaluación ambiental y participación ciudadana, incorporando observaciones en la medida que el desarrollo del proyecto lo permite.

Sobre la oposición de SQM, afirmó que “desde el punto de vista ambiental y previo al inicio de la tramitación de nuestro proyecto, se efectuó una revisión de aquellos proyectos o actividades con RCA aprobada o EIA/DIA en trámite, no encontrándose ninguna relacionada a SQM en las comunas de María Elena y Sierra Gorda en la Región de Antofagasta”. Además, indicó que las servidumbres tramitadas hasta ahora “son previas a cualquier eventual proyecto de SQM”, aunque reconoció que “es complejo identificar proyectos que no tengan antecedentes públicos de su ubicación futura”.

Respecto a la compatibilidad del trazado con otras actividades, sostuvo que “proyectos productivos son compatibles con líneas de transmisión” y que “Kimal-Lo Aguirre tiene plazos acotados y definidos por el Coordinador Eléctrico Nacional”, subrayando que se trata de un proyecto estratégico para la transición energética del país y el cumplimiento de compromisos internacionales. ●